

VISTOS

DECRETO EXENTO N° 3271
CAUQUENES,

06.11.2023

- Decreto Exento N°2467 de fecha 04 de junio de 2023, donde aprueba Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos correspondiente al Llamado a Propuesta Pública ID 1709-44-L123, para la adquisición de "SERVICIO DE MANTENCIÓN PREVENTIVA PARA LA RED DE GASES CLÍNICOS DEL CESFAM DR. RICARDO VALDÉS, CESFAM ARMANDO WILLIAMS Y SAR JUAN SAAVEDRA MACAYA".
- Acta de Apertura Electrónica de fecha 19 de junio de 2023.
- Formulario de Adquisiciones N°286, e Informe Razonado N°44, firmado por la Unidad Técnica de fecha 29 de junio de 2023.
- La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
- Lo dispuesto en el Decreto N° 268, que aprueba reglamento de la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
- Lo establecido en la Resolución 7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de adquirir "SERVICIO DE MANTENCIÓN PREVENTIVA PARA LA RED DE GASES CLÍNICOS DEL CESFAM DR. RICARDO VALDÉS, CESFAM ARMANDO WILLIAMS Y SAR JUAN SAAVEDRA MACAYA" necesarios para entregar una mejor atención a los pacientes.
- El resultado del análisis de la Unidad de Adquisiciones respecto de las ofertas presentadas a la propuesta pública ID: 1709-44-L123, para la adquisición de "SERVICIO DE MANTENCIÓN PREVENTIVA PARA LA RED DE GASES CLÍNICOS DEL CESFAM DR. RICARDO VALDÉS, CESFAM ARMANDO WILLIAMS Y SAR JUAN SAAVEDRA MACAYA" contenida en el Informe Razonado de Adquisiciones, que indica lo siguiente:
 - Las ofertas presentadas por los oferentes indicados en el punto N°2 de las Observaciones al Acta del Informe Razonado; se declaran inadmisibles, al no dar cumplimiento a la documentación solicitada en Propuesta Pública ID 1709-44-L123, quedando excluidos de la etapa de evaluación:
 - M.C.A INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN R.U.T.: 76.843.938-9
 - PROYECTA SERV. E INSTALAC. INDUSTRIALES Y MEDICINALES LTDA R.U.T.: 77.720.240-5
 - COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA DE EQUIPOS E INSU R.U.T.: 76.398.981-k
 - Las ofertas presentadas por los oferentes indicados en el punto N°1 de las Conclusiones del Informe Razonado; se declaran admisibles, al dar cumplimiento a la documentación solicitada en Propuesta Pública ID 1709-44-L123, pasando de esta manera a la etapa de evaluación.
 - SOCIEDAD GAS MED ORTOPEDIA LIMITADA R.U.T.: 76.818.263-9
 - A TORRES Y COMPANIA LIMITADA R.U.T.: 78.968.870-2
 - SOCIEDAD T Y Z LIMITADA R.U.T.: 76.899.738-1
 - SERVICIOS ELECTRO-MEDICA LNP LTDA. R.U.T.: 76.291.487-5
 - INVERSIONES LA CRUZ VARGAS SPA R.U.T.: 77.523.402-4
- En conformidad a la Evaluación señalada en el Informe Razonado, se concluye que la propuesta de los oferentes indicados en el punto N°2 de las conclusiones de Informe Razonado, ha obtenido el mayor puntaje y al ser su propuesta la más ventajosa considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes y ponderaciones establecidos en las Especificaciones Técnicas.
 - SOCIEDAD GAS MED ORTOPEDIA LIMITADA R.U.T.: 76.818.263-9

DECRETO:

- ADJUDIQUESE, la propuesta pública ID 1709-44-L123 "SERVICIO DE MANTENCIÓN PREVENTIVA PARA LA RED DE GASES CLÍNICOS DEL CESFAM DR. RICARDO VALDÉS, CESFAM ARMANDO WILLIAMS Y SAR JUAN SAAVEDRA MACAYA". A los siguientes oferentes:
 - SOCIEDAD GAS MED ORTOPEDIA LIMITADA, R.U.T.: 76.818.263-9, por un valor total de \$3.986.500.- (IVA incluido)**

En un plazo de entrega del producto, según oferta a contar de la fecha de la emisión de la orden de compra respectiva; al obtener el mayor puntaje en la presente licitación y ser su propuesta la más ventajosa, considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes y ponderaciones establecidas en las Especificaciones Técnicas.

- IMPÚTESE dicho gasto al Presupuesto año 2023 del Departamento Comunal de Salud.
- PROCÉDASE, a la publicación del presente decreto en www.mercadopublico.cl y la emisión de la orden de compra respectiva.
- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDE (S)

Distribución:

- Oficina de partes
- Encargado Finanzas Salud
- Encargado Adquisiciones Salud